



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día catorce de octubre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera, y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten los concejales: Dª. María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de octubre de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencias nº 203/2025 P.A. 367/2021.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Propuesta de contrato menor de suministro de reloj de la Plaza de España".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de incoación y contratación emitido por la CONCEJALÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 26 de agosto de 2025, donde se refleja que no existe fraccionamiento.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación del contrato a favor de AUDIO EUROPA, S.L (B29619699), con el objeto de "SUMINISTRO DE RELOJ DE LA PLAZA DE ESPAÑA", por la cantidad de 5.800,20 € más 1.218,04 € de IVA.

Tercero: Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de materiales de consumo para la formación teórico-práctica necesario para el correcto desarrollo del programa de empleo y formación "Benalmádena construye" Expte. : 29/2024/PE/0024.-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el informe propuesta de incoación y contratación emitido por la CONCEJALÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN de fecha 21 de agosto de 2025, donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación del contrato a favor de ALMACENES BENAMIEL 24 S.L. (B75301614), con el objeto de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSUMO PARA LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "BENALMÁDENA CONSTRUYE", por la cantidad de 14.998,99 € más 3.149,79 € de IVA.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Plan de gobernanza de la agenda urbana de Benalmádena".-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO: Ratificar el informe propuesta de incoación y contratación emitido por la CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, FONDOS EUROPEOS Y SUPRAMUNICIPALES, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, AGENDA URBANA de fecha 04/08/2025, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación y la adjudicación del contrato a favor de D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION SA (A63141170), en las condiciones indicadas, con el objeto de "PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA DE BENALMÁDENA" por la cantidad de 6.70,00 € más 1.425,90 € de IVA, a D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se producen.

7º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.